



VISTO:

La recepción de la nota del Dr. Juan Manuel Molina presentada con fecha 9 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, es menester tratar la nota antes mencionada por el Secretario de este Honorable Cuerpo.

Que, de acuerdo a lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, corresponde proceder a la cobertura del mencionado cargo

Que, es necesario emanar al dictado del acto administrativo correspondiente citando al Honorable Cuerpo a tomar juramento de rigor al nuevo Secretario.

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

### DECRETO

ARTICULO 1º.- Convocase al Honorable Concejo del Partido de La Costa a Sesión Especial para el día 18/03/2021 a las 10:00 hs, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

PUNTO 1: Tratamiento de la nota presentada del Secretario Dr. Juan Manuel Molina.

PUNTO 2: Asunción y Toma de Juramento del Secretario del H.C.D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los Señores Concejales, al Departamento Ejecutivo, dese la más amplia difusión y cumplido archivase.-

Mar del Tuyú, 11 de Marzo de 2021



Dr. FERNANDO ALBANO  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de La Costa

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1280/2021 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA).-

